

Batavia Puerto quarto de un teniente Año de 1775

nativo que su Magd. para el establecimiento de su  
Real Herencia mando exigir en los años pasados el  
mill setecientos diez y nueve y por los diez y siete  
días de Agosto que el depositario de los productos de los  
Arbitrios consignados para la contribución de dicho  
Donativo de paguados de Juan. Teniente de dicho  
cuarenta y ocho reales y para ello se le expachó libran-  
za en forma =

ley =  
cuando =

El Teniente Pedro Joseph de Escay Mula Comisario  
de la Real de Santa Elena por la ausencia del Teniente  
Juan Gregorio de Bourquerque = Dijo que sabiendo  
se hechado todas las canales por la general Ruina de  
ella por las grandes avenidas en virtud de la cueda  
el día Veintey quatro de Noviembre proximo pasado  
se quebraron y hundieron tres que estaban fuera de  
la casa del Rio y motivaron a que se Cayesen otras  
por lo que preziso a baxarlas de nuevo y despues de  
ocho dias se repararon otras dos canales y no temien-  
do el Caudal de la Repoblacion de Comunas hablo el que  
propone a Francisco de Morales para que por  
Cuenta de Alcañete de dicho efecto de que sabiendo  
Teniente en los años antecedenes en vez de lo  
necesario a Pedro Ruiz field de dicho heredamiento  
para las referidas Compoziciones de Canales y que  
el agua no faltase en dicho heredamiento y con efecto

